

16.01.04
Guayaquil, 24 de Agosto del 2.015

Señora Ingeniera
MARCELA MARGARITA BARBERAN OZAETTA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Pongo en vuestro conocimiento, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ACUACULTURA INTENSIVA S.A. ACUALINSA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como **PRESIDENTE** de la mencionada compañía, por el lapso de TRES años, con los deberes y atribuciones que constan en el Estatuto Social.

Le corresponde a usted ejercer las facultades constantes en el Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social, debiendo subrogar al Gerente General en caso de ausencia o impedimento de éste.

El estatuto Social de la compañía **ACUACULTURA INTENSIVA S.A. ACUALINSA**, consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 11 de julio del 2002, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 13 de Agosto del 2002.

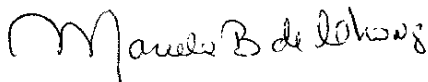
Atentamente,



WILSON ANTONIO CHONG WAN
Secretario de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** que se me ha encomendado y declaro que me he posesionado en la misma fecha. Soy de nacionalidad ecuatoriana, residente en Guayaquil.-

Guayaquil, 24 de Agosto del 2.015



MARCELA MARGARITA BARBERAN OZAETTA
C.C. 090962744-0

RECIBIDO
24 de Agosto del 2015
SECRETARÍA DE LA JUNTA
ACUALINSA S.A.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.521

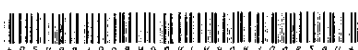
FECHA DE REPERTORIO:01/sep/2015

HORA DE REPERTORIO:08:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Septiembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ACUACULTURA INTENSIVA .S.A ACUALINSA**, a favor de **MARCELA MARGARITA BARBERAN OZAETTA**, de fojas **35.264 a 35.266**, Registro de Nombramientos número **11.197**.

ORDEN: 43521



Guayaquil, 03 de septiembre de 2015

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº

SECRETARIA DE INTERIORES
INTERIORES, SECRETARIA DE INTERIORES
F E C I D I O O

HORA:
14:30

receptor:

.....
.....